RESOLUCIÓN No. 003/ SOLICITUD No. 003/ RECIBIO 22-03-2021/ RESPUESTA 07-04-2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Luis La Herradura, a las nueve horas con diez minutos del día miércoles siete de abril de dos veintiuno-----------------------

 CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia **UAIP /003/2021,** de parte xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, del domicilio de xxxxxxxxx, departamento de xxxxxxxxxxxxxxx, portador de su documento Único de Identidad xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien actúa en su calidad de persona natural, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE. 1. Número de personas empleadas en el Municipio, (Quiere decir el número de personas que tienen un empleo permanente, temporal contratista, etc. Sea dentro o fuera del mismo). 2. La población cuanta con algún subsidio (Numero de personas que reciben un beneficio sea Municipal o a nivel de Estado). 3. Nivel de pobreza (se medirá a partir del concepto de pobreza normal). 4. Personas que cuentan con agua potable (numero de familias con el srvicio dentro de sus hogares). 5. Coeficiente Gini ( Distribucion de los ingresos por familia). 6. Tasa de matricula (niños y jovenes estudiando entre la poblacion total en edad de hacerlo). 7. Nivel de educacion (promedio de esstudios en grado academico, por eje. El promedio es 9° grado). 9. Brecha digital (hogares con acceso a internet). 10. Tasa de desnutricion (niños hasta 6 años con tallas por debajo de la media). 11. Porcentaje de hogares con eleectricidad (numero de hogares con acceso a servicio de energegia electrica). como Suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: --------------------
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
3. POR TANTO: La Unidad de Acceso a La Información Pública, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61,66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitidos por la IAIP. Como Oficial de Información. RESUELVO. Entregar la información solicitada. Punto 4. Personas que cuentan con agua potable (numero de familias con el srvicio dentro de sus hogares). 8. Recoleccion de basura (personas que tienen acceso al servicio de recolecccion, o que tratamiento se le da a la basura).-----
4. Referente a la información correspondiente. Punto 1. Número de personas empleadas en el Municipio, (Quiere decir el número de personas que tienen un empleo permanente, temporal contratista, etc. Sea dentro o fuera del mismo) 2. La población cuanta con algún subsidio (Numero de personas que reciben un beneficio sea Municipal o a nivel de Estado). 3. Nivel de pobreza (se midira a partir del concepto de pobreza normal). 4. Personas que cuentan con agua potable (numero de familias con el srvicio dentro de sus hogares). 5. Coeficiente Gini ( Distribucion de los ingresos por familia). 6. Tasa de matricula (niños y jovenes estudiando entre la poblacion total en edad de hacerlo). 7. Nivel de educacion (promedio de esstudios en grado academico, por eje. El promedio es 9° grado). 9. Brecha digital (hogares con acceso a internet). 10. Tasa de desnutricion (niños hasta 6 años con tallas por debajo de la media). 11. Porcentaje de hogares con eleectricidad (numero de hogares con acceso a servicio de energegia electrica). Con base al Art. 73 de la LAIP. SE RESUELVE declarar INEXISTENTE. De lo cual fue proporcionada el Acta de Inexistencia correspondiente.------------------------------------------------------------------



1. NOTIFÍQUESE. La presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato word, a la dirección de correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para que surta los efectos legales consiguientes-----------------------------------------

Eulalio Orellana

Oficial de Información.